



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00408729- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación con el Dr. Edgardo Raúl Salinas, Pasaporte N°: AAB971638, para dictar el seminario optativo “Estética musical: desde Platón y Aristóteles hasta Adorno, Gumbrecht, y Hennion” bajo la modalidad online (remota), en el marco del Doctorado en Artes; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Edgardo Raúl Salinas es Doctor en musicología histórica por la Universidad de Columbia, Estados Unidos, Magister en interpretación de piano e Historia de la música por la Universidad Estatal de Bowling Green y Licenciado en interpretación de piano en la Universidad Nacional de Rosario.

Que el Dr. Edgardo Raúl Salinas se desempeña actualmente como profesor titular en musicología en la prestigiosa escuela de música Juilliard, en Nueva York, donde dicta seminarios de grado y postgrado desde 2015

Que el Dr. Edgardo Raúl Salinas por sus antecedentes y trayectoria ha sido designado por el Comité Académico de la carrera para dictar este seminario, mediante resolución RD-2022-142-E-UNC-DEC#FA.

Que por Ordenanza HCS N° 05/2012, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación de corta duración con el Dr. Edgardo Raúl SALINAS, Pasaporte N°: AAB971638, para dictar el seminario optativo “Estética musical: desde Platón y Aristóteles hasta Adorno, Gumbrecht, y Hennion” en el marco del Doctorado en Artes, los días 16, 23 y 30 de junio y 1 y 28 de julio de 2022 con una retribución de \$50.000 (pesos cincuenta mil) y una carga horaria total de 40 horas.

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Doctorado en Artes.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a la Secretaría de Posgrado y a la Oficina de Compras y Contrataciones del Área Económica Financiera. Pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado, cumplido pasar a guarda temporal.

d.o/cbp

